



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEG. MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320  
MÉXICO

Hoja 1	De 1	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. <b>50584</b>		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA <b>23-mar.-23</b>		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) <b>MAYA BROTHER TRADING LIMITED</b> [REDACTED]	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) <b>SILVIA CASTAÑEDA ROMERO</b> [REDACTED]
--	--

MARCO JURÍDICO  
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **COMERCIAL**  
UMA "EL ARCA DE NOE" SEMARNAT/CITES/UMA/IN/0023/TAB-05; APROV. EXT. SGPA/DGVS/03784/22 DEL 12-MAY-22.

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
1 TORTUGA PACHITOQUE <i>Kinosternon leucostomum</i>	VIVO. KL/18500 AL KL18999. CICLO 2022	500 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO	PERMISO No.: 50584	PAÍS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
2 TORTUGA TRES LOMOS <i>Staurotypus triporcatus</i>	VIVO. ST/18491 AL ST/18990	500 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO	PERMISO No.: 50584	PAÍS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
3 TORTUGA TRES LOMOS <i>Staurotypus triporcatus</i>	VIVO. ST/16041 AL ST/16490. CICLO 2022	450 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO	PERMISO No.: 50584	PAÍS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
4 XXXXX	XXXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN:	PERMISO No.:	PAÍS DE PROCEDENCIA:
5		
PAÍS DE ORIGEN:	PERMISO No.:	PAÍS DE PROCEDENCIA:

CONDICIONANTES  
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA  
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL  
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudad de México      23-sep.-22      [Firma]

LUGAR      FECHA      FIRMA      SELLO OFICIAL



